

Don/Doña.....

Edad:..... Fecha de nacimiento:.....

Domicilio (residencia habitual):.....

Código Postal:..... Localidad:..... Teléfono.....

Número de originales que presenta al premio: 1 2

Títulos
1.....
2.....

Firmado:.....



Area de Bienestar Social y Desarrollo
PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Pza. de España, 2.ª Planta, 50.071 Zaragoza
Tél.: 976 288 843 / 976 288 923
Fax: 976 288 921
más información en www.dpz.es



Premio de relatos breves "María Domínguez"



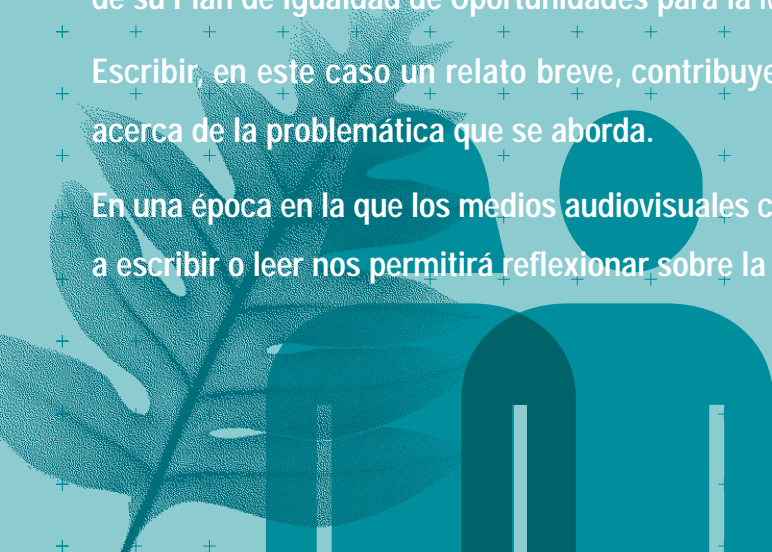
Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer del Medio Rural



Este Premio es una de las actividades programadas por la Diputación Provincial de Zaragoza en el marco de su Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer del Medio Rural.

Escribir, en este caso un relato breve, contribuye con frecuencia a lograr una mayor sensibilización acerca de la problemática que se aborda.

En una época en la que los medios audiovisuales capitalizan la difusión de ideas y conceptos, sentarnos a escribir o leer nos permitirá reflexionar sobre la importancia de "ser iguales".



Bases del II Premio RELATOS BREVES "María Domínguez"

extracfo

1º Participantes: Tendrán derecho a participar todas las personas residentes en la provincia de Zaragoza, excluida la capital.

2º Temática y formatos: Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos originales distintos. Los trabajos deberán ser inéditos y su extensión no podrá ser inferior a 5 páginas ni superior a 10 páginas, transcritas a ordenador o máquina de escribir a doble espacio (entre 1.800 y 2.100 caracteres por página, DIN A4, letra cuerpo 12). El relato breve deberá tener como temática central a la mujer.

3º Dotación: El primer premio estará dotado con 2.000 euros, sujeto a la correspondiente retención de IRPF. Igualmente habrá un segundo premio de 1.000 euros y un accésit de 500 euros, sujetos a la correspondiente retención de IRPF.

4º Plazo de admisión: El plazo de admisión de originales comenzará el día 1 de abril de 2006 a las 10.00 horas y finalizará el 30 de abril de 2006 a las 14.00 horas.

5º Presentación: La presentación de originales al concurso se efectuará en días laborables, en horario de 9 a 14 horas, en el Área de Bienestar Social y Desarrollo de la Diputación Provincial de Zaragoza (Plaza de España, nº 2, 2ª planta, 50071 Zaragoza). También podrán remitirse por correo certificado, a portes pagados, a la misma dirección, indicando en el sobre II Premio de relatos breves "María Domínguez", siempre que dicha remisión se realice antes de finalizar el plazo indicado en la norma cuarta, siguiendo el procedimiento administrativo.

Los relatos, original y tres copias, deberán presentarse en un sobre único en el que no aparecerá el nombre de la persona autora (que tampoco aparecerá ni en el original ni en ninguna de las copias) debiéndose señalar en cada ejemplar y en el sobre el título del relato que lo identifique. En el interior de un segundo sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del relato, se depositará boletín de inscripción (anexo I) debidamente cumplimentado, así como una fotocopia del documento nacional de identidad, y certificado o declaración de su residencia legal en la provincia de Zaragoza (anexo II).

En ningún caso serán aceptadas las obras sin el correspondiente boletín de inscripción y declaración de residencia legal en la provincia de Zaragoza.

6º Depósito y devolución: Cuando los trabajos se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo de la obra que se presente a concurso, que servirá para retirarla una vez finalizado el mismo. La devolución de originales comenzará el 30 de octubre de 2006 y se podrán retirar hasta un mes más tarde. Transcurrido dicho período de tiempo se entenderá que los originales no recogidos han sido donados por los autores a la Diputación de Zaragoza.

7º Jurado: Estará integrado por:

- La Ilustre Sra. Diputada Delegada de Políticas de Igualdad, que actuará como Presidenta.
- Director de Área de Bienestar Social y Desarrollo
- Coordinador Plan de Igualdad de Oportunidades
- Técnico/a que actuará como Secretario/a, levantando acta de las sesiones celebradas.

8º Procedimiento de concesión: El Jurado evaluador formulará propuesta de concesión de los Premios, de acuerdo con criterios de carácter artístico, literario y cultural.

El Jurado podrá proponer declarar desierto el Premio o Premios

9º Resolución: La resolución de la convocatoria se hará pública antes del día 30 de mayo de 2006, notificándolo a las personas premiadas, quienes, en caso de renuncia al Premio, deberán comunicarlo por escrito a la Diputación de Zaragoza en un plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la notificación. El fallo se hará público a través de los medios de comunicación locales.

10ª Aceptación: La participación en el presente Premio implica la íntegra aceptación de las presentes normas.



Anexo II

II Premio de Relatos Breves "María Domínguez"

D/Dª....., con motivo de mi participación en la convocatoria del II Premio de relatos breves "María Domínguez", declaro a los debidos efectos que resido legalmente en la localidad de todo ello de conformidad con lo estipulado en las normas primera y quinta de la convocatoria.

Deposito ante la Diputación Provincial de Zaragoza, los originales presentados, durante el año 2006.

A los efectos de cumplimiento de cuanto se especifica en esta declaración, firmo el presente documento.

Zaragoza, a.....de.....de 2006.

Firmado: